

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 032 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2013**

Siendo las 18,15 el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon.

Tabla:1) Presentación e Informe de Contrato Luminarias LED.

Expone el Administrador Municipal, Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Administrador; Más que exponer, la idea es que este acá la persona de la Consultora que a través de las Acciones Concurrentes logramos ejecutar el estudio que estamos haciendo de las luminaria Led, más lo que es la deuda que tiene actualmente el municipio.

La idea es que estuviera el especialista en este tema para que les explicara cuales eran los cálculo de ahorro que había hecho respecto a cambiar de tecnología desde la tecnología de sodio a la tecnología Led. Tengo un resumen, que es muy sutil, muy escueto, pero que en el fondo después podemos generar un reunión con esta persona para que explique en detalle de cómo hace el cálculo.

Sr. Gatica; Este Concejo es para tratar el tema de una Consultora que va a exponernos sobre el tema del ahorro en general o vamos hablar de la licitación. ¿Cuál es?

Sr. Alcalde; Este Concejo como dice la tabla, “Presentación de informe de contrato de luminarias Led” es para contarles a ustedes en que va el contrato de luminarias, la adjudicación del contrato y el informe.

Sr. Gatica; Por tanto, no se requiere del Consultor externo.

Sr. Alcalde; Es por si ustedes quieren más detalles en el fondo de la licitación que beneficios nos puede traer, en el fondo esto es, por que la Comisión que tomo la decisión de adjudicar o la de no adjudicar. La vez pasada, llegamos al mismo resultado final con la diferencia de los números, que era mucho mayor, de lo que hoy pagamos. En cambio, esta oferta si es la que buscamos desde hace tantos años, esto no lleva un par de meses, que es una oferta que está dentro de lo que siempre hemos conversado que vale la pena pagar más y no pagar más de M\$15.000., ni más de M\$20.000.-, más por un servicio. Eso es lo que vamos a ver.

Costos Alumbrados Públicos Actuales y Optimización del parque de Recambio LED

- a1. Costo mensual Alumbrado Público: 17 millones de pesos.
- a2. Costo anual Alumbrado Público : 204 millones de pesos.
- b1. Costo mensual mantención Alumbrado Público: 3.5 millones de pesos.
- b2. Costo anual mantención Alumbrado Público : 42 millones de pesos.

Costo total Alumbrado Público (a1+a2+b1+b2) 246 millones de pesos.

Cuantificación de Ahorros Económicos Anuales.

Costo anual de 2.500 luminarias con tecnología de sodio	: 153 millones de pesos.
Costo anual de 2.500 luminarias con tecnología LED	: 52 millones de pesos.
Ahorro Anual de 2.500 luminarias con tecnología LED	: 101 millones de pesos.

Datos entregados por Consultora SUBDERE.

Administrador: Lo que aparece en el resumen que les entregue, es un poco el resumen que se hizo con esta persona que es especialista en el tema, lo que nosotros hicimos levantamiento de cuanto es lo que actualmente gasta el municipio por concepto de alumbrado público. Si ustedes lo pueden ver en el punto A.1 El costo mensual de Alumbrado Público para este municipio hoy en día es de M\$17.000.-, lo que si lo llevamos a 12 meses, nos da un costo anual de M\$204.000.-

Lo que tiene que ver con mantención si bien han sido intermitente las mantenciones, hoy hasta la fecha tenemos aproximadamente un costo mensual de M\$3.500., lo que nos da un costo anual de M\$42.000.-

En resumen hoy en día, el municipio por el Parque Lumínico que tiene hoy en día, se gasta M\$246.000.-, considerando los ítems A.1; A.2; B.1; B.2. Les puse una nota que esta con asterisco, en el fondo este es el total del parque, pero con un parque funcionando en un 60%, o sea, hoy en día, todos sabemos que no está funcionando en un 100 %. El 60% es la cifra más alentadora que da el Consultor, después de todos los levantamientos que se han hecho.

Respecto al segundo punto, que tiene que ver con la cuantificación de los ahorros económicos anuales con este proyecto que se licito, podemos decir que el gasto anual de 2.500 luminarias con tecnología de sodio, son de M\$153.000.-

Sr. Gatica: Aquí hay un dato que es relativo, total del parque con 60% de funcionamiento, o sea cuando decimos está el 100%, estamos hablando de 4.700 luminarias encendidas.

Administrador: No es tan solo encendidas, se tiene que tener presente que estamos hablando de 4.550 luminarias encendidas con sus looks correspondientes, no sacamos nada con tener un ampolleta encendida, pero incandescente.

Sr. Gatica: O sea, 1800 luminarias no están encendidas, lo encuentro un poquito exagerado.

Sr. Alcalde: No, lo que dice el Concejal. El total del parque de funcionamiento, no de luminarias encendidas ni apagadas, aquí hay cuadras que tiene 20 luminarias prendidas, que tú le colocas debajo el luxómetro y ni siquiera alcanza a medir, no alcanza a llegar la luz al suelo. Una cosa que este arriba, que se vea prendida y otra es que ilumine.

Administrador: Esto se mide por un equipo que es el luxómetro, que en el fondo establece el óptimo de funcionamiento de una luminaria. El óptimo tiene que ser de acuerdo a las potencias de 60, 80, 100. Hoy en día, solamente tenemos un 40% del parque que está con problemas. Tenemos un 60% funcionando. Esos problemas son variados, no tiene que ver con que solamente estén apagados sino que tal cual, lo explicaba el Alcalde que no dan los looks correspondientes, no alumbran, son incandescentes, se prenden, se apagan, tiene intermitencia.

Eso es lo que se refiere, no son cifras duras porque esto va variando de un día para otro. Esto es una fotografía que se hizo Concejal.

Sr. Gatica; Esto es relativamente un 60%.

Administrador; Si eso sería, relativamente un 60%. Si nos vamos a la Cuantificación de Ahorros Económicos. Esto es laboratorio, es en dato de potencias que hizo el Consultor. Nos dice que 2.500 luminarias con la tecnología sodio, estuvieran prendidas hoy en día, como corresponde el municipio tendría un costo de consumo de M\$153.000., Si nosotros adjudicamos el proyecto y cambiamos esas 2.500 luminarias que ya se midieron donde estuvo presente el Concejal Sr. Aguayo y el Concejal Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, tendríamos un costo por consumo de M\$52.000.- anual por estas 2.500 luminarias.

Lo que nos hace un ahorro de este recambio de esta nueva tecnología de la otra, es de M\$101.000.- aproximadamente.

Esto se interrelaciona también con la inversión inicial asociada. Recordemos que en esta licitación no tan solo va incluido un cambio de lámpara, sino que también se hace un tendido, una red nueva que va a ser la red medida, por eso uno no puede hablar por un concepto lámpara por lámpara, por eso la inversión inicial es alta.

Sr. Alarcón, También se ahorraría por la mantención.

Administrador; Justamente. El Consultor señala que en 60 meses, no tendríamos mantención con esta tecnología.

Después con la licitación, considerar la mantención con la empresa que se lo adjudica, obviamente de las 2.500 luminarias, entonces que podríamos decir en resumen, que estos M\$101.000., de ahorro podrían verse reflejando en los M\$246.000., que hoy, el municipio gasta por concepto del parque total, asociado obviamente al proyecto de las 2.500. La cifra más dura con relación con más detalle lo va a dar el Consultor, a medida que se van instalando porque como les digo, primero hay que hablar con Chilquinta para cambiar la actual potencia, que sea una potencia medida, no una potencia contratada. Hay un periodo como de ajuste entre una tecnología y otra, pero más menos estas son las cifras duras que el Consultor nos entrega.

Esto es un largo estudio que va el detalle para que ustedes lo tengan ahí

Sr. Alcalde; Quiero saber más menos, ¿Cuánto es lo que pagamos? Y ¿Cuánto pagaríamos?

Sr. Gatica; Si es M\$1.600, estaríamos, sería solo la cifra del Administrador.

Sr. Alcalde; Lo que llevamos hasta aquí, ratifica lo que dijo en algún momento el Concejal Sr. Gatica, en realidad con esta tecnología, conviene absolutamente cambiar las 4.500 luminarias.

Administrador; No porque eso está relacionado con el la inversión inicial.

Sr. Alcalde; No, pero no ahora sino que en el futuro. El otro proyecto debería ser ojala que con financiamiento de proyecto. Tenemos dos años más para lograr la asignación del financiamiento.

Administrador; Si, por supuesto.

Jurídico; Eso refleja el ahorro para nosotros

Sr. Alcalde; Si, por eso, en razón al consumo, se ahorra bastante.

Sr. Vergara; ¿Este contrato a cuantos años es?

Sr. Alcalde; Es a 10 años.

Administrador; La licitación arrojo, después de hacer tres licitaciones, creemos que esta es la más conveniente, tanto vista técnico y económico. Desde el punto de vista económico arrojo M\$23.000., mensual, nosotros estaríamos pensando que en un año, debiésemos tener una base de M\$230.000.-

Sr. Alarcón, Se pagaría M\$6.000., más.

Administrador; Por eso no puedo dar datos así no más. Claro entre seis y nueve millones de pesos. No lo puedo cerrar en una cifra.

Sr. Gatica; M\$9.000.- ¿Sabe cuánto es en 10 años?

Administrador; Usted está haciendo mal su planteamiento, esta erróneo, porque esto es igual que la Circular 33. Nosotros los costos de combustibles, lo estamos subiendo año a año porque tenemos más maquinaria, o sea, si usted parte con esa premisa que no se puede subir porque es una tecnología nueva, entonces no aceptemos ninguna maquinaria del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde; ¿Qué es lo que pagamos hoy día?

Sr. Gatica; Lo que se está viendo es que hay que resguardar el patrimonio municipal. No es lo mismo en diez años. Si una vez me dice usted, que es una vez, de M\$5.000., igual es doloroso, ese monto que aumenta el déficit, pero que me lo digan, son 120 meses. No es lo mismo que 120 meses, M\$9.000. No puede ser tan impreciso.

Sr. Alcalde; No esto está entre cuatro y cinco millones de pesos. Él tiene un error ahí.

Jurídico; Puede ser impreciso el tema de intervalo

Sr. Gatica; Discúlpenme, un déficit de esa envergadura, ¿quién lo paga?, es un costo mayor.

Administrador; Esto no es un déficit, está haciendo un cambio de tecnología, usted está cambiando el alumbrado público de Quintero, por lo tanto, se está haciendo un activo, es una inversión. Por lo tanto, esta errado.

Sr. Gatica; Depende, ustedes lo ven como inversión, pero yo no lo veo como inversión.

Sr. Alarcón; ¿Qué es lo que es entonces?

Sr. Gatica; Es un aumento del gasto.

Sr. Alcalde; Antes de dar una cifra, lo que dice el Concejal Sr. Gatica tiene razón. Esto es relativo, si a mí me preguntaran mi opinión, me salgo de Alcalde, aunque soy Alcalde. Si a mí me dicen que pagar M\$5.000., más mensuales que es lo que hemos conversado siempre, cambia la calidad de vida a la comuna, ustedes han visto la diferencia entre una. Lo hemos conversado siempre, siempre he dicho que esto, para mí es una inversión, es como cuando hace un gasto en Educación. Como mantener el colegio Lidia Iratchet, no es un gasto

Sr. Gatica; Si es en Educación, una inversión.

Sr. Alcalde; ¿Y la seguridad ciudadana?

Administrador; Para terminar mi exposición, disculpe don Luis, traje un reportaje que salió el día domingo en el diario El Mercurio de Santiago. Sé que usted es lector y siempre trae esto, lo que sale es que por cada uno de cinco pesos del Presupuesto Municipal está relacionado con el consumo de los servicios básicos, es más, nombran un montón de comunas del gran Santiago, donde el alumbrado público es alrededor del 20% del Presupuesto Municipal, estamos hablando que Santiago crece, y crece hacia arriba.

Sr. Gatica; Municipios como: Providencia, Las Condes, que tienen grandes ingresos.

Administrador; Se equivoca Concejal, municipios de los más pobres como: Renca, San Joaquín, Cerrillos, Estación Central.

Sr. Alcalde; Obvio, si la responsabilidad municipal es velar por la seguridad de las personas y atender las necesidades de la comuna. Lo dice la ley.

Sr. Gatica; Yo como Concejal voy a exigir, está en mi derecho, claridad en cuanto es el delta que se produce entre lo que era el contrato anterior y este contrato.

Sr. Alcalde; M\$5.000.-

Jurídico; Con respecto a eso, no puede haber una precisión tal, mientras no se emita el informe del estudio que se está realizando esta empresa externa, que se contrató.

Sr. Gatica; No se podría hacer adjudicación, mientras no tenga claridad, se está comprometiendo el patrimonio municipal y el presupuesto municipal

Jurídico; Por favor escuche antes, deje hablar primero y luego saque sus conclusiones.

Este análisis se hizo con las cifras que conocemos hoy, se aproxima lo que se está señalando el Administrador porque de lo que arroje el análisis que está preparando esta Consultora Externa puede ser que eso termine reduciéndose mucho y quizás, la producción de ahorro sea mucho mayor, porque ahorro lo va a haber.

Sr. Gatica; Hasta ahora no hay ningún ahorro, solo hay un aumento de plata.

Jurídico; Así como está el análisis que nosotros tenemos, trabajamos con datos concretos bajo esos datos concretos está la realidad que le van a presentar un informe más fundado de lo que están ofreciendo ahora. Luego de que se emita este informe de Acciones Concurrentes se podrá verificar una baja, porque si esto se gana el tema de la licitación, igualmente vendría una baja, generaría un ahorro para el municipio, respecto a lo que se le está pagando a Chilquinta porque va haber un estudio, señores porque aquí se rebaja la cuenta considerablemente, de acuerdo a lo que ha ocurrido en otros municipios.

Sr. Gatica; Esa plata la entregamos a un privado y vamos a entregar más de lo que ahorramos. A mí al principio cuando me hablaron de las Led, me dijeron ahorro.

Jurídico; Esto va a permitir el recambio de luminarias, pero el recambio de luminaria en si es caro, eso se sabe, no es algo gratis, a alguien hay que pagarle para que haga el recambio de la

luminaria. Efectivamente esa cifra que se maneja es la que tenemos ahora, y ese es un dato concreto y real, lo que venga y lo que permita al municipio tener un ahorro, luego de verificado este Informe de Acciones Concurrentes puede la realidad cambiar y ese gasto puede verse modificado.

Administrador; El tema es el modelo de negocio, si nosotros tuviéramos la plata en caja e hiciéramos nosotros la inversión, el ahorro sería inmediatamente para nosotros, pero que pasa con este modelo que aprobaron los otros Concejales es que el capital lo está aportando un privado.

Recordar que el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial citó a cuatro reuniones, donde vinieron un montón de empresas, se invitaron casi todas las empresas del mercado, estuvieron presente los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón, Silva y la Concejal Cartes, creo que en una oportunidad estuvo el Concejal Sr. Gatica.

Con el discurso de todas las empresas, hemos concordado que con este modelo, lo que uno paga es el capital invertido.

Sr. Gatica; La base de esto, lo atractivo que siempre se me planteo a mí, es que iba a existir un ahorro y que la instalación, la inversión se iba a pagar con lo menos que se le iba a pagar a Chilquinta. Eso fue lo que se conversó. Hoy día, son de cinco a nueve millones de pesos, no lo sabemos todavía. No puede haber esa imprecisión.

Sr. Alcalde; Creo que hay un error en los datos que entrego el Administrador. Son M\$5.000.-

Sr. Gatica; Eso me induce a dudar, si eso tiene errores.

Sr. Alcalde; Hacer un recuento, nosotros estamos dispuestos a pagar por tecnología en términos de esos valores

Sr. Aguayo; Creo que está mal presentado el tema, en ese sentido quisiera clarificarlo. No sé de dónde sacan esos M\$17.000., del costo mensual del alumbrado público, en consecuencia que lo que paga la Municipalidad son M\$23.000., Si a esos M\$23.000., le sumamos los M\$6.000, por concepto de mantención, eso está dando más menos 29 a 30 millones de pesos. Eso es lo que debería pagar.

El tema es que la mantención se hizo de forma esporádica o no se hizo, se vino hacer recién en este último tiempo, por eso a usted le da M\$3.500., pero es más, si se hace la mantención al Parque Lumínico de Quintero completo son entre seis y siete millones de pesos. Si estos seis y siete millones de lo sumamos a los M\$23.000., que es el costo que pagamos, hacemos entre treinta y treinta y medio millones de pesos.

En ese contexto, lo que falta es clarificar lo siguiente: las 2.500 luminarias, dice el Administrador que va a salir cerca de los M\$23.000., Las otras 2.000 luminarias que faltan ¿cuánto es el consumo que hay ahí?

Jurídico; Eso es lo que no se puede medir, no se sabe cuál son.

Sr. Alcalde; No tienen una tarifa medida

Sr. Aguayo; Ya correcto, porque se va a cambiar todo un sistema a tarifa medida. La idea básicamente es esa, en que la sumatoria de las 2.500 luminarias más las otras 2.000 que están, que no superen los treinta y uno o los treinta y dos millones de pesos. Eso es.

Sr. Alcalde: No los supera. Si no los supera esta cumplido con creces el tema. Así lo veo yo.

Sr. Alarcón: Yo igual.

Sr. Gatica: Los datos que está entregando el Administrador va a ser eso. Me baso en esto, aquí me dice otra cosa. Primero, hay que contrarrestar cual es la realidad, partamos de un diagnóstico real. No puede ser que el Concejal diga que tiene datos duros, no son M\$17.000., sino que son M\$23.000., y el Administrador dice si son M\$17.000. ¿Con cuál nos quedamos? Por favor es una cosa seria son M\$1.600.000.-

Sr. Alcalde: Son M\$17.000., más el convenio que se debe desde hace ocho años que son los otros M\$5.000., que esos vamos a seguir pagándolo igual. No tiene nada que ver con el consumo.

Sr. Aguayo: De acuerdo, pero se tiene que hablar de la globalidad porque este convenio no termina mañana, sino que termina como en cinco o seis años más, con este Convenio siempre vamos a estar pagando los M\$23.000.-ya sea con este convenio que termina porque después continuamos con otro, vamos a pasar con creces los 10 años.

Sr. Alcalde: En el fondo el Convenio más esto son los M\$23.000., si se hiciera mantención, lo que no se hace, son M\$6.000.- más. Son M\$29.000, sacábamos a cuenta de M\$30.000. Si nosotros pagáramos M\$5.000., sobre eso, que conversábamos la vez pasada, vamos a pagar M\$35.000., pero vamos a cambiar la calidad a toda la gente.

Sr. Gatica: Eso es una percepción no es una realidad, es lo que uno cree percibir.

Sr. Alcalde: ¿Usted don Luis, vive en Quintero o en Puchuncavi? A Usted que le gustaría tener, esas luces para cuidar esa casa linda que tiene allá arriba, esta luz que no alumbró o una luz Led.

Sr. Gatica: No necesito luz porque me gusta ver las estrellas.

Sr. Alcalde: Fíjate en el puro consumo de laboratorio, nos ahorramos M\$101.000., eso es un sustento duro, el laboratorio me dice cuanto una ampolleta gasta y cuanto me consume en comparación con la otra.

Administrador: Eso es directamente de la Municipalidad porque esos son 102 millones que pagamos a Chilquinta. Eso es lo que tiene que entender el Concejal.

Sr. Gatica: El informe dice que hay M\$153.000., por 2.500 luminarias, o sea, por 2.500 luminarias, mensualmente gasto M\$12.750., y M\$153.000., dividido por doce, me da M\$12.750., mensual. Solo en consumo, entonces no son M\$17.000.- las Led.

Administrador: Esta errada en su apreciación, lo de arriba está reflejando un parque de un 60%, hay un contrato medido y otro no medido que es la gran parte. Es una realidad que no se ajusta a cifras duras porque nadie ha trabajado el parque seriamente. La información que se está entregando abajo es un cálculo de laboratorio que hace el Consultor respecto con tener 2.500 luminarias de sodio prendidas al 100 %.

Sr. Alcalde: Lo de abajo, es un escenario de un hecho matemático, de un 100 %

Administrador: No es un hecho de la realidad, después tiene costos asociados de lo que hace el operador, estamos hablando de potencia.

Sr. Alcalde, ¿Alguna duda Sres. Concejales y Sra. Concejala?

Sr. Alarcón; Ninguna duda, todo lo contrario

Sr. Silva; No me opongo

Sr. Gatica; No, voy a dejarlo ahí no más, si usted nos va a informar.

Jurídico; Se les va a hacer llegar el informe final.

Sr. Alcalde; No soy tan capo para administrarlo Concejala, yo los hago participar en todo. Además, tienen en sus manos el informe jurídico que es lo que me pidieron de respaldo del por qué no hay que volver a votarlo.

Sr. Gatica; No he dicho que hay que votarlo. Lo que si nosotros tenemos que aprobar el contrato, que es otra cosa, no votar la adjudicación, lo que no es lo mismo. La ley lo dice claramente.

Jurídico; El informe que tiene en sus manos es un resumen para no hablar de lo mismo, de lo que señala que es el acuerdo en el Concejo sea solo una vez, ese acuerdo, la oportunidad en que ese acuerdo debe ser prestado por el Concejo Municipal debe ser antes de celebración del contrato. Eso dice.

Sr. Gatica; La ley no dice eso.

Jurídico; Eso lo que señala la norma que, debe ser prestado antes de la celebración del contrato, la oportunidad se decide la parte edilicia, así lo ha fallado además, la Contraloría. La oportunidad que elige el Alcalde, en este caso, lo hace seriamente presentando las bases, de tal forma que sepa el Concejo que es lo que viene y que es lo que al final se va a determinar adjudicar, que es lo que va a reflejar el contrato, porque nada de eso cambia.

En la medida que esa aprobación se manifiesta se entiende cumplido con lo que dispone el artículo 65° letra i) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece la aprobación del Concejo para la celebración del contrato.

El contrato es un acto complejo, administrativo no es como el contrato normal o el contrato civil que se celebra para comprar una casa, requiere una serie de procedimientos complejos que en definitiva permite conformar la voluntad municipal, la única, en la cual participa el Concejo. El Concejo participa en la aprobación de la licitación para el recambio de las luminarias bajo los términos que se estableció. Ahí, se entiende cumplido lo que establece el artículo 65 de la ley.

Sr. Alcalde; Son los documentos que tienen en la mano, que es el respaldo, obviamente, cada uno de los Concejales tiene toda la libertad de hacer todas las consultas que como autoridades escogidas democráticamente pueden hacerlo como quieran y donde quieran.

Jurídico; Además hacer la distinción de los recursos que son propios.

Sr. Gatica; Eso lo tengo claro.

Sr. Aguayo; En conclusión, tomando en consideración lo que dice la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con respecto al Asesor Jurídico, manifestar que no solo es

Asesor Jurídico del Alcalde sino que también del Concejo Municipal, por tanto el informe que ustedes nos entregan en derecho, si viene cierto, concurrí junto al Concejal Sr. Gatica a la Contraloría porque dudaba en un principio de lo que usted señaló, no es menos cierto que este informe que usted nos entrega, muy por el contrario, usted está para asesorarnos a nosotros, por tanto, la responsabilidad de lo que en este documento contiene lo que usted señala, lo que está señalando al Concejo Municipal. Así es.

Sr. Alcalde: Este informe es el respaldo para el Alcalde y los Concejales.

Sr. Aguayo: Tenemos otro Dictamen que decía lo contrario.

Sr. Aguayo: El Concejal Sr. Gatica fue a la Contraloría, yo concurrí en hacer la presentación.

Sr. Alcalde: El abogado tuvo acceso a los Dictámenes, los entrego el mismo Concejal Sr. Gatica. De lo que se trata en el fondo, lo que uno busca y es legítimo cada uno es resguardarnos.

Sr. Aguayo: Eso, resguardarnos todos.

Sr. Alcalde: Por eso estoy tranquilo. Este informe está firmado por el Jurídico que resguarda mi integridad y la de ustedes. Cualquier duda después, uno dice el abogado dijo, además, que el abogado tiene un número de patente.

Agradezco también al abogado que haya respondido la petición del Concejal Sr. Gatica, que sea por escrito la respuesta.

Sr. Alarcón: Esto cuando empieza ya a funcionar.

Sr. Alcalde: Tomando conocimiento todos ustedes y el respaldo que estaban pidiendo los Concejales y yo también en el sentido que hubo presentación por escrito, deberíamos generar el contrato mañana, quisiera que partieran trabajando cuanto antes. El poder colocar las luminarias en las partes complicadas, por tanto, solicito al Asesor Jurídico que genere a la brevedad este contrato.

Sr. Aguayo: Independientemente de este paso importante e histórico del municipio, al margen del procedimiento o del curso que se viene, solicitaría que se pueda producir una reunión a posterior con la Secpla para ver la localización de las luminarias, lo que me parece importante.

Sr. Alcalde: Es súper importante, ustedes van a participar de este proceso de localización.

Lo otro que para que los Concejales que usan muy bien el Facebook, que yo no lo ocupo, están invitados, antes de ayer, no es nada oficial por eso no llego invitación porque a mí me llego a última hora, se partió con la instalación de los postes en Mar Azul, en total son como 40 postes que es bastante porque por cuadra caben tres o cuatro, por lo tanto, es en todas las calles que entran los colectivos. La empresa está trabajando súper rápido, terminaría la próxima semana.

Administrador: Es parte importante del trabajo que señala el Concejal Sr. Aguayo, que en ese sector no se podrá priorizar ese sector.

Sr. Vergara: Pero, no todo

Sr. Alarcón; ¿Va a haber un límite en Mar Azul, de postaciones? Recuerdo que en el periodo anterior la gente venía, exigía que les alumbraran hasta cierta parte, iban y se les colocaba, después pasaban tres meses venían más gente, de más abajo.

Sr. Alcalde; Fui Concejal, hice los reclamos, pero nunca tuvo solución, se acaban de distribuir

Sr. Alarcón; Si se colocaron postaciones.

Sr. Alcalde; Nunca se colocaron, el primer Alcalde de todos los que han pasado, no voy a saltarme ninguno, que está colocando postes en Mar Azul, esto es histórico.

Sr. Gatica; Cuando yo era Alcalde no había nada.

Sr. Alcalde; El próximo fin de semana, me pidieron los vecinos, que hiciéramos, me parece que se hará un coctel en la noche, donde usted está invitado donde vamos a subir el switch, va a cambiar notablemente porque además la Led es de 120 watts, que es mucho más grande.

Sr. Vergara; Esa obra fue por compensación del tema de las antenas.

Sr. Alcalde; Si, por las antenas en razón a la mitigación y compensación por instalación de antenas. Nosotros a través de Secpla, nos reunimos con los vecinos los que decidieron que hacer con la plata, decidieron colocar postacion con dos empresas ojo, son cinco empresas, nos quedan tres. De dos empresas quisieron tomar, la tercera empresa, los vecinos quieren hacer una plaza frente a la sede. La cuarta empresa están pensando en comprar un terreno para hacer una multicancha, con las últimas dos empresas.

Hay que ver a alguna casa que vendan por ahí cerca y hacer la multicancha porque en un minuto los cabros nos van a dejar sin la multicancha que no es nuestra.

Sr. Vergara; Con respecto a los postes que están en Av. Argentina frente del Liceo, que son peatonal. ¿Se van a seguir instalando? ¿Van a ser Leo o no?

Sr. Alcalde; Ese trabajo es de otra empresa.

Sr. Vergara; Me imagino que el poste que es más alto se va a convertir en Led

Administrador; Claro el más alto se convierte en Led, y la de abajo queda como esta, de sodio.

Sr. Alcalde; Es de sodio con inyección magnética, también es de bajo consumo, por inyección, la luz blanca. Ese es un contrato paralelo, que se va colocar en el tramo desde Alonso de Quintero hasta Avda. Argentina.

Se cierra la sesión siendo las 18.50 horas.-

**ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**